

08/05/2015

Asaltante de chofer de radio taxi fue condenado presidio efectivo

César Antonio Muñoz Ojeda, apodado el “martillo” fue condenado hoy, a cinco años y un día de presidio efectivo, como autor del delito consumado de robo con intimidación.



Cabe recordar que el Fiscal Eugenio Campos Lucero, probó en juicio oral que la madrugada del 27 de octubre del año pasado, el chofer de radiotaxi de iniciales CRSB, recibió una solicitud para efectuar una carrera laboral, por lo que se trasladó en vehículo hasta las inmediaciones de calles Manantiales con Padre Vicente Luchelli , lugar donde fue abordado por el acusado y dos personas más quienes le solicitaron que los trasladara a calle Manuel Aguilar hacia arriba y luego que estacionara el móvil en calle Francisco Pizarro con Llacolen, donde Muñoz Ojeda extrajo un arma similar a la de fuego, con la cual apuntó a la cabeza del afectado, mientras que los otros dos imputados le exigieron la entrega de dinero en efectivo, el que sustrajeron.

En medio del asalto la víctima logró escapar, bajando del auto y huyendo, a lo que el acusado Muñoz Ojeda, reaccionó percutando el arma y dándose a la fuga en el mismo auto el que luego dejaron abandonado en la vía pública.

Importante es indicar que los acompañantes de Muñoz Ojeda fueron condenados anteriormente por este hecho, en juicio abreviado.